

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1566 /
Secc. 1era.

11 ABR. 2012

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 136 de fecha 30 de Marzo del 2012, de Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el periodo de Renovación de Permisos de Circulación año 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que cumpla funciones con motivo del vencimiento del periodo de Renovación de los Permisos de Circulación año 2012.

GIRADOR.

Sr. GERMAN LUENGO CABRERA, Cédula de Identidad N° 10.606.070-3, Planta Escalafón Auxiliar Grado 15° E.MR.,
Desde el 29 de Marzo del 2012 al 01 de Abril del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CFL.Cbc.-